

## Premio “Fin de Residencia”

La junta directiva de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial y de Cabeza y Cuello (SECOMCYC) convoca el Premio “Fin de Residencia” a los dos mejores médicos residentes que hayan completado su residencia en la especialidad de cirugía oral y maxilofacial. Este premio ha sido instituido y aprobado por unanimidad por la junta directiva de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial y de Cabeza y Cuello en reunión ordinaria del 16 de marzo de 2002 celebrada en Madrid.

Las reglas por las que ha de regirse son las siguientes:

- 1º Se denomina Premio “Fin de Residencia” de la SECOMCYC.
- 2º El solicitante deberá finalizar su período de residencia en la especialidad de cirugía oral y maxilofacial durante el año de la entrega del premio.
- 3º El solicitante deberá ser miembro asociado de la SECOMCYC.
- 4º Se concede a los dos mejores médicos residentes que, a criterio de la junta directiva de la SECOMCYC, tengan una mejor trayectoria durante su período de residencia.
- 5º Los criterios de valoración se fundamentarán en el curriculum vitae del solicitante e informe del tutor de residentes del centro, valorando positivamente la capacidad de iniciativa y trabajo para la especialidad, los proyectos de investigación realizados y trabajos publicados, especialmente en la Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial, así como la asistencia y participación científica en reuniones y congresos de la especialidad.
- 6º El jurado estará integrado por miembros de la junta directiva de la SECOMCYC.
- 7º Las solicitudes deberán ser remitidas al secretario general de la SECOMCYC, a la dirección de la Sociedad, antes del 31 de marzo del año de la concesión del premio, adjuntando breve carta de presentación, curriculum vitae detallado, así como los documentos que el solicitante estime oportuno, para su valoración. Dicha información puede ser enviada por correo ordinario o por email a la dirección de la SECOMCYC. Las solicitudes podrán ser realizadas por el tutor de residentes del centro o por el propio interesado.
- 8º El premio tendrá un ganador y un accésit.
- 9º El premio tendrá una periodicidad anual.
- 10º La dotación del premio será de 3.000 euros, de los cuales 2.000 euros corresponderán al ganador y 1.000 euros para el segundo premio.
- 11º Se entregará sendos diplomas acreditativos.
- 12º El premio quedará desierto en los casos en los que el jurado estime por curriculum vitae deficiente o no cumplimiento de los puntos 2, 3, 5, 7. 13º Se hará entrega de los premios el día de la asamblea general ordinaria de la Sociedad, durante el Congreso Nacional o el Congreso de Cirugía Oral e Implantología de la SECOMCYC.
13. El premio podrá quedar desierto.